Señores

SUMINSTROS MAYBE

Dando claridad al estudio de mercados del lote de madera, es importante aclarar que a los ítems de este lote madera sólida, por ley no le aplica un IVA del 19%, sino del 5%, como lo determina la parte técnica tal como se desprende del mismo estudio de mercados.

Cordialmente.

GESTIÓN CONTRACTUAL

CTM